I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

OFICIO Nº 470 /2022

ANT.: Solicitud Información Pública Nº **MU030T0001394** de 01/06/2022.

MAT.: Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 02 Junio de 2022.

A: SR. ANGEL ENCINA BRIONES

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 01 de Junio de 2022, se ha recibido la solicitud de información pública Nº **MU030T0001394**, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Favor enviar en un archivo digital Excel el listado total de patentes vigentes (acumulado de todos los años) de la comuna considerando los siguientes campos de información: Rol Patente R.U.T. Nombre Contribuyente Dirección Local Tipo Patente Clase Patente Código SII Giro Actividad Tipo Local."

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumplo con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a www.municipalidadcasablanca.cl, materia "07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas", ítem "Patentes Comerciales", "Patentes Comerciales 2022", "Rol Patentes año 2022 (Excel)" o "Rol Patentes año 2022 (pdf)", según sea su conveniencia. Encontrando en estas publicaciones nombre de contribuyente, clase de patente, giro actividad, entre otros.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ALCALDE

FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:
1.- Sr. Angel Encina Briones.
2.- Archivo Oficina de Partes.
3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/jra